

ACUERDO N.º 028-2022

El Concejo Municipal de Junín en uso de las atribuciones constitucionales que le confiere el **Artículo 175** de la Carta Magna como suprema Norma Jurídica que establece el ordenamiento Jurídico vigente y en concordancia con los **Artículos 54, numeral 2, Artículo 56, numeral 1 y 2 literal g** de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

CONSIDERANDO

Que, entre los excelsos valores y derechos fundamentales del hombre, está consagrado el respeto a profesar un credo, fe o religión.

CONSIDERANDO

Que, la tradición de más de dos mil años y millones de creyentes católicos en la humanidad son dignos herederos del Legado de Cristo y del cristianismo en el mundo.

CONSIDERANDO

Que, es un deber ineludible del Estado del Vaticano, el Consejo Cardenalicio, Arzobispados, Diócesis, Parroquias, Sacerdotes y Laicos, defender los postulados y mandamientos cristianos católicos en cualquier nación.

CONSIDERANDO

Que, es un deber moral del Concejo Municipal de Junín, unirse junto con este pueblo de tradición, vocación y fe cristiana a nuestras parroquias católicas en defensa y respeto al credo católico.

“Nuestro Compromiso es por Junín”

CONSIDERANDO

Que, el Concejo Municipal de Junín condena los atropellos, blasfemias y atentados que está sufriendo la iglesia nicaragüense, sacerdotes, laicos y feligreses de ese pueblo.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR al papa Francisco a pronunciarse en nombre de la Iglesia Universal y en especial de la iglesia latinoamericana en favor de la feligresía nicaragüense, pastores y pueblo creyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Solidarizarnos con nuestro Cardenal Baltazar Porras, Obispo Monseñor Mario Moronta, Párrocos y Sacerdotes de las Parroquias del Municipio Junín.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega de este Acuerdo al Señor Obispo de la Diócesis del Táchira Monseñor Mario Moronta y a las Parroquias del Municipio Junín.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese y publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal correspondiente.

Años: “212 de la Independencia y 163° de la Federación”

L.S.

Refrendado:

Lcdo. DANNY A. CARRILLO NIETO
Presidente del Concejo Municipal de Junín
Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 05/01/2022

Prof. JORGE L. RAMÍREZ GUEVARA
Secretario del Concejo Municipal de Junín
Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 05/01/2022

“Nuestro Compromiso es por Junín”

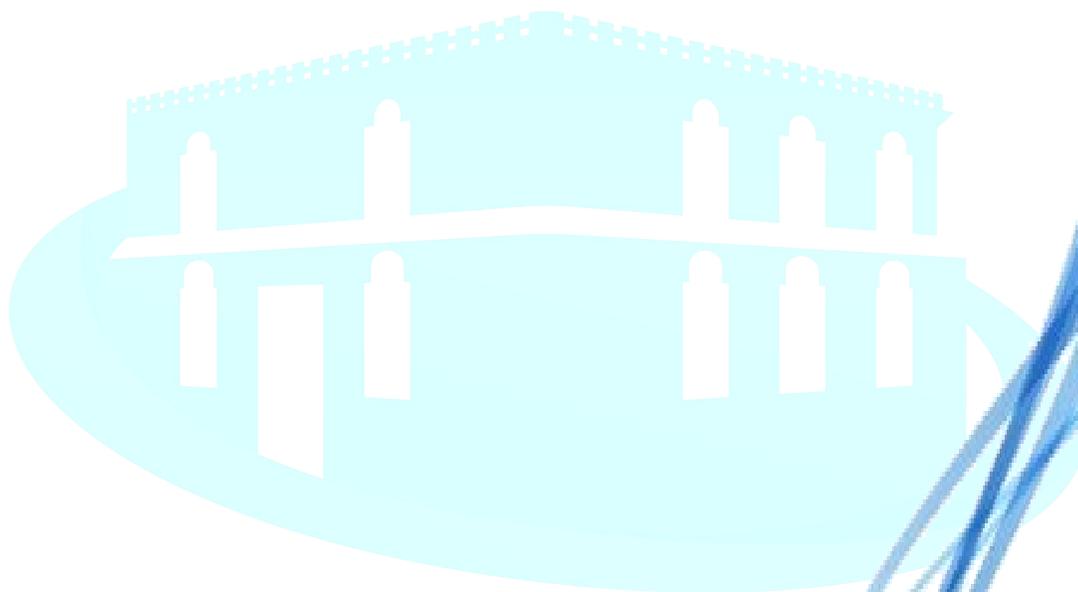
Calle 10 entre avenidas 9 y 10, sector Las Flores, Edificio sede del Palacio Legislativo Municipal, Rubio,
Municipio Junín, estado Táchira. Zona postal 5030



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER PÚBLICO MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN
RUBIO, ESTADO TÁCHIRA
RIF. G-20006114-6



Concejales: Danny Carrillo, Rubén Manrique, Marcos Rincón, Sonia Mendoza, Johan Lizcano, Jimmy Acevedo y Herlany Rivas.



CONCEJO MUNICIPAL DE
JUNÍN

“Nuestro Compromiso es por Junín”

Calle 10 entre avenidas 9 y 10, sector Las Flores, Edificio sede del Palacio Legislativo Municipal, Rubio,
Municipio Junín, estado Táchira. Zona postal 5030